



Resolución Ministerial

N° 108-2016-MC

Lima, 16 MAR. 2016

Visto, el Decreto Supremo N° 046-2016-EF, mediante el cual autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para la continuidad de Proyectos de Inversión Pública y Acciones de Mantenimiento del Gobierno Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 471-2015-MC de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2016 del Ministerio de Cultura;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 046-2016-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/.553 969 633.00 (Quinientos cincuenta y tres millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y tres y 00/100 Soles) para la ejecución de los proyectos de inversión y acciones de mantenimiento en el marco de la Vigésima Tercera y Nonagésima Novena Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, corresponde al Pliego 003 Ministerio de Cultura el importe de S/.823,623.00 (Ochocientos veintitrés mil seiscientos veintitrés y 00/100 Soles), de los cuales S/.709 262.00 (Setecientos nueve mil doscientos sesenta y dos y 00/100 Soles) son para continuidad de proyectos de inversión y S/. 114 361.00 (Ciento catorce mil trescientos sesenta y uno y 00/100 Soles) para continuidad de Acciones de Mantenimiento, conforme a los Anexos N° 1 y N° 2 del Decreto Supremo N° 046-2016-EF;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 046-2016-EF, establece que los Titulares de los pliegos habilitados en el referido Crédito Suplementario, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 de la citada norma, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece que en el caso de los dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto a los pliegos se utiliza el Modelo N° 07/GN;



Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión, señalando que debe incorporarse en el presupuesto del Pliego 003 Ministerio de Cultura, los recursos presupuestales a que hace referencia el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 046-2016-EF, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/.823,623.00 (ochocientos veintitrés mil seiscientos veintitrés y 00/100 Soles);

Con la visación del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30373, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 471-2015-MC; y, el Decreto Supremo N° 046-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 046-2016-EF por el monto de S/.823,623.00 (ochocientos veintitrés mil seiscientos veintitrés y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios del Pliego 003 Ministerio de Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

Sección Primera	:	Gobierno Central
Pliego	:	003 Ministerio de Cultura
Unidad Ejecutora	:	001 Ministerio de Cultura – Administración General
Programa Presupuestal	:	0132 Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural
Producto	:	3000708 Patrimonio cultural salvaguardado y protegido





Resolución Ministerial

Nº 108-2016-MC

Actividad	:	5005209 Conservación y transmisión del Patrimonio Cultural	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			114 361.00
Programa	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
Proyecto	:	2031715 Museo Nacional de Chavín	
Obra	:	4000128 Instalación de infraestructura cultural	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			79 708.00
Proyecto	:	2115735 Construcción y equipamiento del Museo Julio C. Tello de Paracas	
Obra	:	4000153 Ampliación de infraestructura cultural	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			62 923.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001			256 992.00 =====



Unidad Ejecutora	:	005 MC Naylamp Lambayeque	
Programa	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
Proyecto	:	2046823 Acondicionamiento, conservación y protección del Complejo Arqueológico Huaca La Pava 1 y 2 - Mochumi, provincia de Lambayeque - Lambayeque	
Acción de inversión	:	6000016 Gestión y Administración	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			2 679.00
Proyecto	:	2054532 Puesta en valor el Complejo Arqueológico Chotuna - Chornancap - Lambayeque Chotuna, provincia de Lambayeque - Lambayeque	
Acción de inversión	:	6000016 Gestión y Administración	



Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3 716.00

Proyecto : 2055050 Fortalecimiento de la investigación arqueológica de Ventarrón del distrito de Zaña Chiclayo-Lambayeque

Acción de inversión : 6000016 Gestión y Administración

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 10 955.00

Proyecto : 2158492 Puesta en valor del Complejo Arqueológico de Saltur de la localidad de Zaña

Acción de inversión : 6000016 Gestión y Administración

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 15 322.00

Proyecto : 2251234 Recuperación del conjunto amurallado 2 del sector central de la zona arqueológica monumental Huaca Bandera distrito de Pacora, provincia Lambayeque, departamento de Lambayeque

Acción de inversión : 6000001 Expediente Técnico

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 4 800.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 005 37 472.00
=====



Unidad Ejecutora : 007 MC Marcahuamachuco
Programa : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos

Proyecto : 2192248. Recuperación del subsector A del sector 1 del Sitio Arqueológico Wiraqochapampa distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

Acción de inversión : 6000001 Expediente Técnico





Resolución Ministerial

Nº 108-2016-MC

Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			5 941.00
Proyecto	:	2200457 Recuperación del subsector plataforma a del sector Cerro Miraflores - sitio arqueológico Cerro Miraflores distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad	
Acción de inversión	:	6000001 Expediente Técnico	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			54 018.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 007			59 959.00 =====

Unidad Ejecutora	:	008 MC Proyectos Especiales	
Programa	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
Proyecto	:	2001621 Estudios de Pre-Inversión	
Obra	:	6000032 Estudios de Pre-Inversión	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			469 200.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 008			469 200.00 =====

TOTAL PLIEGO			823 623.00 =====
---------------------	--	--	----------------------------

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 003 Ministerio de Cultura, instruye a las Unidades Ejecutoras 001 Ministerio de Cultura – Administración General, 005 MC Naylamp Lambayeque, 007 MC Marcahuamachuco y 008 MC Proyectos Especiales del Pliego 003 Ministerio de Cultura, para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000490
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 03 CULTURA
 PLIEGO 003 M DE CULTURA
 EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL (001363)

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 16/03/2016
 DOCUMENTO : 108 / 108-2016-MC

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 16/03/2016
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACION : INCORPORACION CREDITO SUPLEMENTARIO DS 046-2016-EF - CONTINUIDAD PROYECTOS DE INVERSION Y ACCIONES DE MANTENIMIENTO
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROG	PRY	ACT	AI	GBR	FUN	DIV	GRPF	META	RE	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACION	CREDITO
0132																			0	114 661
	3000708																		0	114 661
		5005209																	0	114 661
			00	0															0	114 661
				6	23														0	114 661
9002																			0	142 631
	2031715																		0	142 631
		4000120																	0	79 706
			00	0															0	79 706
				6	26														0	79 706
2115735																			0	142 631
		4000153																	0	62 923
			00	0															0	62 923
				6	26														0	62 923
TOTAL																			0	260 980



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000015
(EN NUEVOS SOLES)

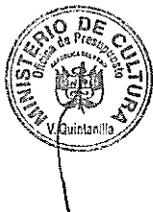
SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M DE CULTURA
EJECUTORA : 005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE [001309]

ESTADO : APROBADO
..... DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 16/03/2016
DOCUMENTO : 108 / 108-2016-MC

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 16/03/2016
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACION : INCORPORACION CREDITO SUPLEMENTARIO DS 046-2016-EF - CONTINUIDAD PROYECTOS DE INVERSION
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROG	PRY	ACT	OBJ	FUN	DIV	GRFF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACION	CREDITO
9002																		0	37 472
	2046023																	0	37 472
		6000016																0	2 679
			00	0														0	2 679
				6	26													0	2 679
	2054532																	0	37 472
		6000016																0	3 716
			00	0														0	3 716
				6	26													0	3 716
	2055050																	0	37 472
		6000016																0	10 955
			00	0														0	10 955
				6	26													0	10 955
	2155492																	0	37 472
		6000016																0	15 322
			00	0														0	15 322
				6	26													0	15 322
	2251234																	0	37 472
		6000001																0	4 600
			00	0														0	4 600
				6	26													0	4 600
TOTAL																		0	37.472



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000004
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M DE CULTURA
 EJECUTORA : 007 MC- MARCAHUAMACHUCO [001371]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 16/03/2016
 DOCUMENTO : 105 / 108-2016-MC

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 16/03/2016
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACION : INCORPORACION CREDITO SUPLEMENTARIO DS 046-2016-EF - CONTINUIDAD PROYECTOS DE INVERSION
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AF	OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	OG	TT	G	SG	SGD	ESF	ESPO	ANULACION	CREDITO	
9002																			0	59 959	
2192246																			0	59 959	
																			0	5 941	
									00	0									0	5 941	
																			0	5 941	
																			0	5 941	
2200457																			0	59 959	
																			0	54 016	
									00	0									0	54 016	
																			0	54 016	
																			0	54 016	
																			TOTAL	0	59 959



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000026
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M DE CULTURA
 EJECUTORA : 003 MC - PROYECTOS ESPECIALES [001544]

ESTADO : APROBADO
 DATOS DEL PLIEGO
 FECHA : 16/03/2016
 DOCUMENTO : 108 / 108-2016-MC

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 16/03/2016
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : RM 108-2016-MC
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROG	PRY	ACT	AL	OBJ	FUN	DIV	GRFF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESP	ANULACION	CREDITO	
9002																			0	469.200	
	2001621																		0	469.200	
		6000032																	0	469.200	
			00	0															0	469.200	
				6	26														0	469.200	
																			TOTAL	0	469.200



